



Canelones, 16 de julio de 2025

RESOLUCION N° 99/2025

ACTA N°24/2025

VISTO: que por Resolución 5/2025 del Municipio de Canelones que crea el FONDO PERMANENTE para el ejercicio 2025 por un monto de hasta \$290.000.00. (pesos uruguayos doscientos noventa mil) por mes.

RESULTANDO: Que el punto 4 de la Resolución 5/2025 de fecha 8/1/2025, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta del Municipio, necesitando para el manejo y disponibilidad de efectivo" la autorización mensual del Sr Alcide de Municipio de Canelones"

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía
- 2.-Que según punto 1 de Res. 5/2025 de fecha 8/1/2025 se estipula el OBJETO del gasto para el cual fue creado.
- 3.-Que este Concejo toma conocimiento de lo informado, corresponde dictar el presente acto administrativo

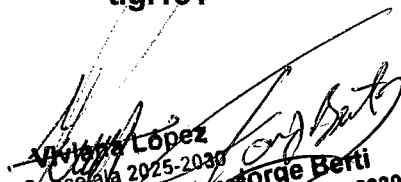
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

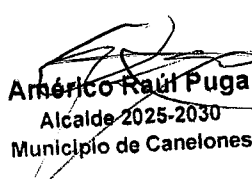
- 1.- **AUTORIZAR** continuar el tramite de Fondo Permanente hasta diciembre de 2025, según Res 5/2025 de fecha 8 de enero del corriente.
- 2.-**COMUNIQUESE** la presente resolución a los Dptos. De tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable, a Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

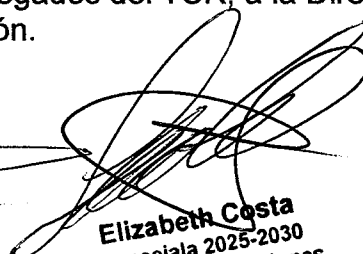
t.g.131


Viviana López
Concejala 2025-2030
Municipio de Canelones


Jorge Benti
Concejal 2025-2030
Municipio de Canelones


Jorge Martínez
Concejal 2025-2030
Municipio de Canelones


Américo Raúl Puga
Alcalde 2025-2030
Municipio de Canelones


Elizabeth Costa
Concejala 2025-2030
Municipio de Canelones